



Comisión de Educación,
Universidades y Ciencia

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y CIENCIA
XII LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. MARÍA CARMEN CASTELL DÍAZ
ILMO. SR. D. EDUARDO FERNÁNDEZ RUBIÑO
ILMA. SRA. D^a. MIRINA CORTÉS ORTEGA
ILMA. SRA. D^a. LORENA HERAS SEDANO
ILMO. SR. D. ANTONIO SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
ILMA. SRA. D^a. MARTA BERNARDO LLORENTE
ILMO. SR. D. JAIME MARÍA DE BERENGUER DE SANTIAGO
ILMO. SR. D. AGUSTÍN MORENO GARCÍA**

LETRADA: D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, siendo las trece horas del día diez de diciembre de dos mil veintiuno, se reúnen telemáticamente vía TEAMS los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Mesa, con participación de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, de la Comisión de Educación, Universidades y Ciencia debidamente convocada al efecto.

En la misma se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Fijar sesión de Comisión el día 14 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas con el siguiente Orden del Día:

- 1.º Debate y votación del informe de la Ponencia en relación al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682 y RGEP 11856(XII)/21, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid.**
- 2.º PCOC 311(XII)/21 RGEP 11979 a iniciativa de la Sra. D^a. Tania Sánchez Melero, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo piensa garantizar el Gobierno Regional la calidad educativa en la etapa de educación infantil.**



Comisión de Educación,
Universidades y Ciencia

- 3.º **PCOC 1041(XII)/21 RGEF 18893** a iniciativa del Sr. D. Agustín Moreno García, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, planes que tiene el Gobierno, a corto y medio plazo, para fortalecer la oferta de plazas públicas en Educación Infantil.
- 4.º **PCOC 1091(XII)/21 RGEF 19114** a iniciativa del Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, Diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno la situación de las becas de ayuda socioeconómica para estudios universitarios de la Comunidad de Madrid.
- 5.º **C 308(XII)/21 RGEF 9277** del Sr. D. José Ignacio Martín Blasco, Director General de Educación Infantil, Primaria y Especial, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre su gestión dentro del ámbito de sus competencias a lo largo de la actual Legislatura. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea)
- 6.º **Ruegos y preguntas.**

Fijado el orden del día, la Ilma. Sra. Presidenta solicita información al Letrado de la Comisión respecto de la ordenación del debate y votación del Informe de la Ponencia y consecuente aprobación del Dictamen de la Comisión.

Por parte del Letrado se procede a dejar constancia de que la competencia de la ordenación del debate y las votaciones es de la Mesa de la Comisión, conforme a lo dispuesto por el artículo 145.2 del Reglamento de la Asamblea, a cuyo tenor se puede fijar de antemano el tiempo máximo de debate y, si así se estima oportuno, acumular las votaciones, por grupos de artículos o de enmiendas, cuando lo aconsejen la complejidad del texto, la homogeneidad o interrelación de las materias o la mayor claridad en la confrontación de las posiciones políticas, prescripción a cuyo tenor, y sin perjuicio de que pueda solicitarse la votación separada de algunas enmiendas, no ha sido infrecuente agrupar las votaciones por Grupos parlamentarios, es decir, votar de menor a mayor las enmiendas que cada uno de los Grupos ha presentado y, no habiéndose incorporado al Informe de la Ponencia, siguen vivas, pues no se han retirado. Así lo prevé expresamente, para el desarrollo de las sesiones plenarios, el artículo 148.3 del Reglamento.

La Ilma. Sra. Presidenta sugiere a los Portavoces, a efectos de oír su parecer, que, dado el número de iniciativas incluidas en el orden del día, el debate se ordene a partir de un turno de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, en el que cada Grupo procedería a fijar posición respecto del Informe y a defender acumuladamente las enmiendas que no se han incorporado al texto que se ha elevado a la consideración de la Comisión. Propone, dado el tiempo de 10 minutos por Grupo previsto en el artículo 113 del Reglamento para los debates de totalidad, que se aplique el mismo. Y respecto de las



Comisión de Educación,
Universidades y Ciencia

votaciones, asimismo, procede una votación acumulada de las presentadas por cada Grupo Parlamentario, de menor a mayor.

El Ilmo. Sr. D. Agustín Moreno García manifiesta su total desacuerdo, que solicita conste en acta, entendiéndose que el Informe no se ha votado y el debate debería realizarse en el seno de la Comisión enmienda a enmienda, sin fijar límites temporales ni de sesiones para que dicho debate se celebre, como tampoco tiempos de intervención. Considera que sólo así se permitiría una adecuada defensa de las propuestas de cada Grupo Parlamentario, dejando constancia de su oposición a la votación del Informe en la reunión del día 14. Considera que con la ordenación propuesta se vulnera el derecho fundamental de participación, el *ius in officium* de los diputados reconocido en el artículo 23 de la Constitución.

Dejan constancia de su parecer, contrario a la propuesta de la Presidencia, la Ilma. Sra. Doña Marta Bernardo Llorente y el Ilmo. Sr. D. Antonio Sánchez Domínguez, entendiéndose que el Informe fue meramente recibido por su parte y estaba pendiente de debate y votación, conforme hicieron constar al incluir su firma en el original del expediente.

La Ilma. Sra. Doña Lorena Heras Sedano se manifiesta de acuerdo con la propuesta de la Presidencia.

En el mismo sentido interviene el Ilmo. Sr. D. Jaime María de Berenguer de Santiago, quien formula una propuesta: si se retirasen algunas iniciativas incluidas en el orden del día se podría ampliar la duración del turno de cada Grupo en el primer punto de dicho orden del día.

Por parte de los autores de las iniciativas se manifiesta su criterio contrario a la retirada de puntos del orden del día, entendiéndose que procede sustanciar todas las iniciativas.

La Ilma. Sra. Presidenta plantea la posibilidad de que, si así se estima, el turno de intervención se amplíe, respecto de los diez minutos que planteó como sugerencia, de acuerdo con el modelo de los debates de totalidad.

No se realizan manifestaciones por parte de ningún Grupo Parlamentario acerca de otra forma o alternativa al debate o votación, por lo que la Presidenta somete a votación de la Mesa su sugerencia inicial de ordenación, incluyendo la posibilidad de que se solicite la votación separada de algunas enmiendas respecto de las de cada Grupo parlamentario.

Vota a favor de la propuesta de ordenación del debate y la votación, además de la Ilma. Sra. Presidenta, la Ilma. Sra. Secretaria de la Comisión, Doña Mirina Cortés Ortega. En contra deja constancia de su voto el Ilmo. Sr. Vicepresidente de la Comisión, Don Eduardo Fernández Rubiño.



Comisión de Educación,
Universidades y Ciencia

En consecuencia, la Mesa acuerda ordenar el debate y votación del informe de la Ponencia en relación al Proyecto de Ley PL 1(XII)/21 RGEP 8682 y RGEP 11856(XII)/21, maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid en los siguientes términos:

- El debate se desarrollará con un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, en el que el Portavoz de cada Grupo procederá a fijar posición respecto del Informe y a defender acumuladamente las enmiendas que no se hayan incorporado al texto que se ha elevado a la consideración de la Comisión. El turno de intervención, de acuerdo con el modelo establecido para los debates de totalidad por el artículo 113.2 del Reglamento, será de diez minutos para cada Grupo parlamentario.
- La votación se celebrará una vez concluido el debate, procediéndose, conforme se hace en sesión plenaria, a la votación conjunta de las enmiendas presentadas por cada Grupo Parlamentario que no hayan sido incorporadas por la Ponencia al texto que se ha elevado a la Comisión, de menor a mayor, sin perjuicio de que pueda solicitarse la votación separada de algunas enmiendas respecto de las de cada Grupo parlamentario.

El Ilmo. Sr. D. Agustín Moreno quiere dejar constancia en acta de que solicita formalmente disculpas si durante el desarrollo de la última reunión de la Ponencia sus intervenciones pudieron ofender a alguno de los asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Carmen CASTELL DÍAZ

Fdo.: Mirina CORTÉS ORTEGA